



# DIARIO DE DEBATES



---

TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 18 DE 2010

---

TOMO XI SESIÓN No 68

---

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2010.

Presidenta Diputada Jael Constanzo de la Vega Membrillo

### SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA.  
APERTURA DE LA SESIÓN.  
ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

- 1.- Lectura y acuerdo conducente al informe sobre la salida al extranjero del titular del Ejecutivo Estatal, el 11 de agosto del año en curso, a efecto de realizar una gira de trabajo por la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América

La Presidencia manifiesta que se da por enterada del informe.

- 2.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se convoca a la celebración del tercer periodo extraordinario de sesiones, formulado por la Junta de Coordinación Política. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados por unanimidad de votos en lo general y en lo particular.

---

- 3.- Uso de la palabra por el diputado Antonio Hernández Lugo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con motivo del aniversario luctuoso del pintor José María Velasco.

La Presidencia informa que se registra lo expresado y queda el reconocimiento al pintor.

- 4.- Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Esta Presidencia agradece la disposición de los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar en esta fecha y saluda a los representantes de los medios de comunicación que dan seguimiento a nuestro trabajo y al público en general que nos acompaña. En consecuencia, para dar inicio a la sesión, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** En atención de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia).

Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Muchas gracias diputado.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día miércoles dieciocho de agosto del año dos mil diez.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** Honorables integrantes de la Diputación Permanente, la propuesta de orden del día, es la siguiente:

1. Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe sobre la salida al extranjero del Titular del Ejecutivo Estatal, el 11 de agosto del año en curso, a efecto de realizar una gira de trabajo por la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América.
3. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se convoca a la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, formulado por la Junta de Coordinación Política.
4. Uso de la palabra en nombre de la Legislatura, por el diputado Antonio Hernández Lugo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con motivo del Aniversario Luctuoso del pintor José Marías Velasco.

5. Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica, poniéndose de pie.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. CONTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Habiendo sido distribuida, en su oportunidad, la Gaceta Parlamentario entre los integrantes de la Diputación Permanente y toda vez que en ella se publican las actas de las sesiones anteriores, les consulto si tienen alguna observación o comentario sobre las actas de las sesiones anteriores.

#### **“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”**

#### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.**

**Presidenta Diputada Jael Mónica  
Fragoso Maldonado**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con siete minutos del día quince de julio de dos mil diez, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

- 1.- La Presidencia señala que el acta de la sesión anterior se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que solicita a

- los diputados hagan su revisión. El acta es aprobada por unanimidad de votos.
- 2.- La diputada Yolitzi Ramírez Trujillo hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado que remite el Titular del Ejecutivo Estatal, por el que hace saber que pospone su gira de trabajo por la República Popular de China, para realizarla del 7 al 16 de julio del año en curso.
- La Presidencia señala que la Diputación Permanente se da por enterada; y solicita a la Secretaría registre el comunicado, y se da por cumplido lo dispuesto en el artículo 64 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- 3.- El diputado José Francisco Barragán Pacheco hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.
- 4.- El diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ocoyoacac, México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.
- La Presidencia solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas contenidas en el orden del día. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario a fin de que se inserte el texto íntegro en el Diario de Debates.
- 5.- El diputado Miguel Ángel Casique Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.
- 6.- El diputado Noé Barrueta Barón hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez, México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.
- 7.- El diputado José Vicente Coss Tirado hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, Código para la Biodiversidad del Estado de México y Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen.
- 8.- El diputado Antonio Manuel Franco Romero hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Otumba, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado

de México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

- 9.- El diputado Darío Zacarías Capuchino hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa por la que se reforman los incisos f) y g), y se adiciona el inciso h de la fracción IV del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; y se adiciona una fracción XXI Bis al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, formulada por el diputado Ernesto Nemer Álvarez, a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

- 10.- El diputado Antonio Manuel Franco Romero hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Informes de Gobierno), formulada por el diputado Ricardo Moreno Bastida del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidente Diputado Darío  
Zacarías Capuchino**

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

- 11.- La diputada Yolitzi Ramírez Trujillo hace uso de la palabra, para dar lectura a la renuncia que presenta el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, se da lectura al decreto formulado para este efecto.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite a dictamen de la renuncia para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos. Presidenta Diputada Jael Mónica Frago Maldonado.

Sin que motiven debate la renuncia y decreto, son aprobados por unanimidad de votos en lo general y en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 12.- Uso de la palabra por el diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero, para dar lectura al Punto de Acuerdo en relación con el establecimiento de impuestos de remesas de inmigrantes, formulado por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por unanimidad de votos se admite a trámite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante, para su estudio y análisis.

- 13.- Uso de la palabra por el diputado Antonio Manuel Franco Romero, para dar lectura al pronunciamiento sobre el caso atenco, formulado por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia señala que la Diputación Permanente se da por enterada.

Para hechos, hace uso de la palabra el diputado Darío Zacarías Capuchino

- 14.- Uso de la palabra por el diputado José Francisco Barragán Pacheco, para dar lectura al Punto de Acuerdo, para enviar ayuda a los estados afectados por las lluvias torrenciales registradas en los últimos días, así como la instalación de centros de acopio, formulado por la Junta de Coordinación Política. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos. Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, es aprobado por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría

expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de los diputados.

- 15.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas con siete minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer atentos a la próxima convocatoria.

**Diputado Secretario**

**Antonio Manuel Franco Romero**

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. CELEBRADA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

**Presidente Diputado Constanzo**

**De La Vega Membrillo.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

- 1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente, siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos y señala que en su oportunidad, se comunicará al Gobernador del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, este acto de instalación.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de diputados integrantes de la Diputación Permanente.

- 2.- Agotado el asunto motivo de la sesión, la Presidencia la levanta siendo las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, y solicita a los diputados estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

**Diputada Secretaria**

**Jael Mónica Frago Maldonado**

**PRESIDENTE DIP. CONTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de las actas de las sesiones anteriores, se sirvan poner pie.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** Las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. CONTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias diputado.

De acuerdo con el punto número 2 del orden del día, pido al diputado Guillermo Calderón León, dé Lectura al informe sobre la salida al extranjero del Titular del Ejecutivo Estatal, el 11 de agosto del año en curso, a efecto de realizar una gira de trabajo por la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América.

**DIP. GUILLERMO CALDERÓN LEÓN.** Con su permiso diputado Presidente.

Hoja membretada Gobierno del Estado de México.

Compromiso Gobierno que Cumple.

**“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA MÉXICO”.**

Toluca de Lerdo, México;  
a 16 de agosto de 2010.

**C. DIPUTADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito enviar a este H. Cuerpo Legislativo, por el digno conducto de usted, el informe de actividades y asuntos abordados durante mi gira de trabajo por la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos, realizada el 11 de agosto del año en curso, al tenor de lo siguiente:

Este viaje tuvo como objetivos principales promover la colaboración entre el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos y nuestra administración en materia migratoria, aduanera, fronteriza y comercial; temas prioritarios de la

agenda bilateral de nuestros países que afectan de manera considerable a la Entidad y a la población mexiquense, así como tener un acercamiento con el sector académico, representado por el Woodrow Wilson International Center, con el propósito de acordar el apoyo técnico y la asesoría de este organismo para programas prioritarios del Gobierno Estatal, en las siguientes áreas: competitividad, seguridad y medio ambiente.

Al respecto, se atendió la agenda que a continuación mencionó, de acuerdo a las reuniones y eventos atendidos.

Reunión privada con la señora Janet Napolitano, Secretaria del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, durante la cual se intercambiaron puntos de visto sobre:

Seguridad y lucha contra el crimen organizado, expresando que es un tema que requiere una mayor colaboración y mejor coordinación, no sólo entre los gobiernos nacionales, sino también entre los Gobiernos Estatales de ambos países, para lo cual se ofreció continuar trabajando de manera conjunta con el Departamento de Seguridad Nacional y nuestra administración.

Derechos de los migrantes mexiquenses, se agradeció la intervención del Gobierno del Presidente Barak Obama en contra de la aprobación de la Ley SB1070 en el estado de Arizona y se mencionó la importancia de colaborar conjuntamente en el respeto de los migrantes mexicanos y en particular de los cerca de 80 mil mexiquenses que viven en dicho estado.

Profundizar la colaboración en áreas como energía, medio ambiente, cultura, turismo, comercio e infraestructura, temas que ofrecen grandes oportunidades para acrecentar la competitividad de la región norteamericana y para crear los empleos y el crecimiento que los países necesitan.

Participación en la conferencia en el Woodrow Wilson International Center for Scholars, contando con la asistencia de investigadores y especialistas de este instituto, ante los cuales se comentaron los siguientes temas:

La necesidad de establecer metas a largo plazo que trasciendan período de gobierno, cuya visión sea transexenal, para lograr alcanzar un

objetivo más amplio y de consenso, es decir, un crecimiento sostenido con mayor, con mayor generación y distribución de la riqueza.

La importancia de redefinir el rumbo, las características y la estrategia de un nuevo modelo de desarrollo para México, con capacidad para articular objetivos concretos, medibles, con metas y propósitos claramente establecidos, con el fin de lograr un crecimiento con equidad.

Transitar de un país con importantes avances democráticos y pluralidad políticas, a otro que refleje mejoras sustanciales en la calidad de vida y bienestar de la población, por lo que se requeriría de cambios institucionales en diversas materias prioritarias para el país.

Definir una reforma política que haga eficaz al estado, que nos permita tener democracia y eficacia; legitimidad y legalidad; descentralización y control de cuentas; partidos políticos con representación social pero con cuidado del interés general.

El establecimiento de reformas encaminadas a brindar un mejor esquema de seguridad social para garantizar el acceso universal a la salud y a las pensiones; la transformación del modelo educativo para tener jornadas completas; así como construir un nuevo esquema de relaciones laborales para garantizar los derechos de todos los trabajadores;

La importancia de acabar con la dependencia fiscal del petróleo; fomentar la competitividad económica para reducir la desigualdad a través de una regulación más eficaz; transitar a una economía del conocimiento para aumentar la competitividad; reestructurar la hacienda pública para financiar todas esas transformaciones.

Impulsar la vocación natural y económica de las regiones de nuestro país, a partir del crecimiento económico en las áreas rezagadas para que se pueda acelerar el desarrollo de éstas en el corto plazo, incluso antes de capitalizar las inversiones que se hicieran en nuevos desarrollos tecnológicos.

En la participación de la Mesa de Trabajo para Combatir el Contrabando en la Industria Textil, contando con la asistencia de la Cámara Nacional

de la Industria Textil de México, (Canaintex), representada por su Vicepresidente, Rodolfo García Muriel Martínez, y con su contraparte del sector privado en los Estados Unidos de América, el National Council of Textil Organizations, encabezado por su Presidente, Cass Jonson; reunión que fue presidida por el Comisionado de Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, Alan Bersin, en seguimiento al encuentro llevado a cabo con un servidor,, en nuestro país en días pasados. Durante esta mesa de trabajo se comentaron y acordaron los siguientes puntos:

Como antecedentes, se informó que la industria textil y de la confección genera cerca de 400 mil empleos formales directos. En el Estado de México se ubica el 25% del empleo textil nacional y el 12% de la confección, sector que se ha visto seriamente afectado por la agudización del contrabando y el fraude aduanero en sus diversas formas.

Impulsar una mayor cooperación entre los gobiernos de Estados Unidos y México, a fin de fortalecer las acciones dirigidas a combatir el contrabando que se ha generalizado en el sector textil y que tanto daña a la industria y al empleo que éste genera.

Posibilidad de recibir en México a la señora Janet Labuda, Directora del Programa Textil/Vestido de la Oficina de Comercio Internacional estadounidense, cuya visita servirá para establecer mecanismos de colaboración con el Estado de México.

Conformación del grupo de trabajo de la industria textil, el cual tendrá como objetivo fomentar el diálogo entre las partes para detectar y mitigar amenazas en cuestiones de contrabando, celebrándose encuentros de manera periódica a la par de las reuniones interparlamentarias, durante las cuales se invitará a participar a las dependencias federales involucradas en el tema, de acuerdo con el área de su competencia.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO**

**(Rúbrica)**

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA.**

**(Rúbrica)**

Es todo señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Muchas gracias diputado.

La Diputación Permanente de la "LVII" Legislatura se da por enterada del informe que ha hecho llegar el Gobernador del Estado; se instruye a la Secretaría proceda a su registro y se tiene por cumplimentado lo dispuesto en los artículos 64 fracción V y 77 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Quiero permitirme comunicarles que vamos a declarar un receso en lo que, de cinco minutos, diez minutos, en lo que se detallan algunos puntos para la sesión extraordinaria próxima.

Gracias.

(Receso)

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Voy a solicitar al diputado Secretario verifique si existe el quórum para reanudar la sesión.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** Señor Presidente, del registro que obra en esta Secretaría, le informo que existe el quórum legal suficiente.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Muchas gracias diputado.

Prosiguiendo con la sesión y en atención al punto número 3, se solicita al diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia, dé lectura de la iniciativa de decreto por el que se convoca a la "LVII" Legislatura a la celebración del Tercer Período de Sesiones Extraordinarias, formulada por los diputados que integran la Junta de Coordinación Política.

**DIP. GERARDO XAVIER HERNÁNDEZ TAPIA.** Con su permiso diputado Presidente; señoras y señores integrantes de la Diputación Permanente.

**DIP. CONSTANZO DE  
LA VEGA MEMBRILLO  
PRESIDENTE DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.**

En ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración de la Diputación Permanente, iniciativa de decreto por el que se convoca a la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, con base en lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 47 dispone que en cualquier tiempo, la Diputación Permanente o el Ejecutivo del Estado por conducto de aquella, podrán convocar a la Legislatura a sesiones extraordinarias.

Agrega que los períodos extraordinarios de sesiones se destinarán exclusivamente para deliberar sobre el asunto o asuntos comprendidos en la convocatoria, y concluirán antes del día de la apertura de sesiones ordinarias, aún cuando no hubieren llegado a terminarse los asuntos que motivaron a su reunión, reservando su conclusión para las sesiones ordinarias.

En este contexto, la Junta de Coordinación Política advierte conveniente proponer a la Diputación Permanente sea convocada la Legislatura a la celebración del Tercer Período Ordinario de Sesiones, para conocer y resolver diversas materias de interés y actualidad para la sociedad mexiquense, que ameritan su atención pronta por la representación popular.

La agenda del período extraordinario ha sido convocada con asuntos procedentes de diversas instancias, encontrándose en la mayoría

de los casos en la etapa legislativa de estudio a cargo de las comisiones del Poder Legislativo.

Se considera pertinente que el citado período extraordinario de sesiones inicie el día viernes 20 de agosto del año en curso, a partir de las 10:30 horas, en el Recinto del Poder Legislativo.

Por otra parte, en atención a la naturaleza de las materias que conforman la agenda legislativa expresada en la convocatoria correspondiente, nos permitimos solicitar a la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, convocar a la Legislatura al desarrollo de períodos extraordinarios cuando se estime indispensable para debatir y atender asuntos relevantes para nuestra entidad y nuestras instituciones, nos permitimos proponer a ese órgano de la Entidad, a ese órgano de la Legislatura la presente iniciativa de decreto de convocatoria a período extraordinario para tratar una agenda legislativa mixta, que comprende la deliberación y resolución de dictámenes de asuntos procedentes de diversas instancias, cuyo tratamiento ha sido estimado conveniente por los siete Grupos Parlamentarios que integran la “LVII” Legislatura.

De acuerdo con la programación de actividades del Poder Legislativo, coincidimos en la pertinencia de que el citado período extraordinario inicie el día viernes 20 de agosto del año en curso, a partir de las 10:30 horas, en el Recinto del Poder Legislativo.

Por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza de los asuntos, nos permitimos proponer a la Diputación Permanente, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica de este Poder y 74 del Reglamento del Poder Legislativo, la aprobación de la dispensa de trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para proceder de inmediato a su resolución.

Se adjunta el proyecto de decreto respectivo para que, de estimarlo correcto y adecuado, sea aprobado en sus términos

Sin otro particular, les expresamos nuestra elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diez.

**ATENTAMENTE**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**“LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>DIP. ERNESTO JAVIER NEMER ÁLVAREZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>DIP. RICARDO MORENO BASTIDA</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ</b>
<b>PRIMER VOCAL</b>	<b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ</b>
<b>SEGUNDO VOCAL</b>	<b>DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA</b>
<b>TERCER VOCAL</b>	<b>DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO</b>

**DECRETO NÚMERO  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA “LVII” LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la “LVII” Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias para tratar los asuntos siguientes:

1. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la

iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Iniciativa preferente. (Ejecutivo Estatal)

2. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Derecho de voz. (Ejecutivo Estatal)

3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes formulados a las iniciativas de decreto siguientes:

Iniciativa de decreto por la que se reforma la fracción VI del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Informes de Gobierno. (Grupo Parlamentario del PRD)

Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Modificación de la fecha del informe de gobierno municipal. (Ejecutivo Estatal)

4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se adiciona los párrafos segundo y tercero, y se recorren los subsecuentes de la fracción XXX; y se adicionan dos párrafos a la fracción XXXI ambos del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se adiciona un segundo párrafo al artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Aprobación presupuestal mínima. (Ejecutivo Estatal)

5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para contemplar la figura de los presupuesto multianuales. (Ejecutivo Estatal)

6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Desarrollo institucional de ayuntamientos. (Ejecutivo Estatal)
7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se adiciona un Título Décimo al Libro Primero, recorriéndose los actuales Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Testigos sociales. (Ejecutivo Estatal)
8. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 40 y se adicionan cuatro párrafos al artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Encargados del despacho. (Ejecutivo Estatal)
9. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fomento Económico del Estado de México. Fomento Económico. (Ejecutivo Estatal)
10. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. (Ejecutivo Estatal)
11. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia regulatoria. (Ejecutivo Estatal)
12. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de Ley que Crea el Banco de Tejidos del Estado de México como un organismo público descentralizado de carácter estatal. Creación del Banco Estatal de Tejidos como un organismo descentralizado de la administración pública.
13. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. (Ejecutivo Estatal)
14. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el tercer párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Equidad y Género. (Ejecutivo Estatal)
15. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes formulados a las iniciativas de decreto:  
Iniciativa de Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de México. (Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza)  
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Estado de México. (PSD)  
Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México. (Ejecutivo Estatal)
16. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se abroga la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México y se crea la Ley de Seguridad Privada del Estado de México. (Ejecutivo Estatal)
17. Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas leyes. Sustitución de término “capacidades diferentes” por “discapacidades” y formulación del dictamen, discusión y en su caso aprobación. (Grupo Parlamentario del PRI)
18. Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y

- Soberano de México y formulación del dictamen, discusión y en su caso aprobación. (Grupo Parlamentario del PRI)
19. Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Poder Legislativo del Estado de México y formulación del dictamen, discusión y en su caso, aprobación. (Grupo Parlamentario del PRI)
  20. Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Igualdad de Oportunidades y Trato para Mujeres y Hombres del Estado de México y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y formulación del dictamen, discusión y en su caso, aprobación. (Grupo Parlamentario del PRI)
  21. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de Ley de Apoyo y Protección a los Migrantes Mexiquenses y a sus familias en el Estado de México. (Grupo Parlamentario del PAN)
  22. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia, para crear la Fiscalía Especializada en Materia de Trata de Personas. (Grupo Parlamentario del PAN)
  23. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al punto de acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas a implementar en las instalaciones y edificios del Poder Legislativo, acciones encaminadas a lograr oficinas sustentables en beneficio del medio ambiente. (Grupo Parlamentario del PAN)
  24. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado y a los 125 municipios a realizar diversas consideraciones en los Presupuestos de Egresos de 2010 y en los Planes de Desarrollo Municipal. Racionalidad presupuestaria. (Grupo Parlamentario del PAN)
  25. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se adiciona una fracción al artículo 5.34 del Capítulo Tercero del Título tercero del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Evitar proliferación de giros negros y venta de alcohol a menores de edad. (Grupo Parlamentario del PAN)
  26. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto que adiciona un Capítulo Quinto denominado “De la Prevención y Combate a las Adicciones”, al Título Tercero denominado “De la Salubridad General” del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México y que adiciona un Título VIII denominado “De la Prevención y Combate Municipal de las Adicciones” con un Capítulo Único a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. (En materia de prevención y combate a las adicciones) (Grupo Parlamentario del PAN)
  27. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (Grupo Parlamentario del PAN)
  28. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al punto de acuerdo para la creación de la Comisión Especial de Estudios y Análisis de la Eliminación de la Violencia en Contra de la Mujer. (Grupo Parlamentario del PAN)
  29. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma el inciso D) fracción I del artículo 7.24 y el segundo

- párrafo del artículo 7.29 del Código Administrativo del Estado de México. (Transporte público de uso exclusivo para mujeres) (Grupo Parlamentario del PAN)
30. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México. (Grupo Parlamentario del PAN)
  31. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto que adiciona el párrafo primero del artículo 72, un último párrafo en el artículo 76, cambia de la denominación del artículo 76 Bis por 76, agregando los incisos III y XII, cambia el artículo 76 Ter por 76 B, adicionan los artículos 76 C y 76 D de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y adiciona el artículo 13 A al Reglamento de este Poder. Comisiones y comités de la Legislatura. (Grupo Parlamentario del PRD)
  32. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 269 Bis del Código Penal del Estado de México. (Sobre acoso en el transporte público) (Grupo Parlamentario del PRD)
  33. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. (Regulación de funcionamiento del ayuntamiento) (Grupo Parlamentario del PRD)
  34. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al punto de acuerdo sobre exhorto a municipios para que actualicen su Atlas de Riesgo Municipal. (Grupo Parlamentario Nueva Alianza)
  35. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al punto de acuerdo por el que de manera respetuosa se exhorta a la “LXI” Legislatura, de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, realice el procedimiento legislativo correspondiente, a efecto de que en el marco de la discusión de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud, sean incluidas otras reformas al marco jurídico mexicano para dar una atención integral al problema de salud pública de la obesidad.
  36. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción IV al artículo 32; reforma al Capítulo Sexto del Título Tercero III, para que el actual artículo 81 pase a ser 81 D y se derogan las fracciones II y III del artículo 92 y la fracción III del artículo 96, todas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. (Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza)
  37. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa que con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Título Segundo del Código Administrativo del Estado de México. (Para prohibir el consumo y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. (Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza)
  38. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa que con proyecto de decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 273 del Código Penal del Estado de México. (Para aumentar la sanción para quien cometa un acto de violación contra una persona discapacitada) (Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza)

39. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México para actualizar el Inventario Forestal y de Suelo del Estado de México. (Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México)
40. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado al punto de acuerdo para solicitar un Reconocimiento Público al Hombre Ilustre Mexiquense, Pedro Ascencio de Alquisiras e Insurgentes Mexiquenses. (Grupo Parlamentario Verde Ecologista)
41. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de México. (PSD)
42. Presentación de la iniciativa de la Ley de Justicia Cívica y formulación del dictamen, discusión y en su caso aprobación. (Grupo Parlamentario del Partido Convergencia)
43. Intervención, en nombre de la Legislatura, por un diputado de del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con motivo del Aniversario de la Expedición de la Ley Federal del Trabajo.
44. Intervención, en nombre de la Legislatura, por un diputado del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con motivo del Aniversario Luctuoso de Doña Leona Vicario.
45. Intervención, en nombre de la Legislatura, por un diputado del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, con motivo del Aniversario de la Declaración de Vicente Guerrero como Héroe de la Independencia y Caudillo de la Patria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El período extraordinario al que se convoca iniciará el día viernes 20 de agosto del año en curso, a partir de las 10:30 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre

y Soberano de México, este decreto se publicará en la Gaceta de Gobierno, el día miércoles 18 de agosto del año dos mil diez y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diez.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias señor diputado.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia somete a la aprobación de la Diputación Permanente la petición de dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, para dar de inmediato a su análisis y resolver lo procedente.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite del dictamen y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, se sirvan poner de pie.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias diputado.

Reseñe la Secretaría, de manera sucinta, los antecedentes de la iniciativa de decreto.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** Honorable Diputación Permanente, la iniciativa de decreto fue enviada por los diputados que conforman la Junta de Coordinación Política, en uso del derecho de iniciativa legislativa prevista en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que esta Diputación Permanente en uso de sus atribuciones constitucionales, convoque a la Legislatura a la celebración del Período Extraordinario de Sesiones, y permita la resolución de trascendentes asuntos para los mexiquenses y

que ameritan la reunión de la Legislatura en Pleno. **PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** La presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse, en lo general, la iniciativa de decreto que convocatoria a Período Extraordinario y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, de igual forma, solicito se sirvan indicar si desean separar algún artículo para su discusión particular.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** (Votación nominal).

La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Expida la Secretaría el decreto correspondiente y provea su cumplimiento previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Acatando la resolución de esta Diputación Permanente y de acuerdo con lo dispuesto a los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a la “LVII” Legislatura, a la celebración de Tercer Período de Sesiones Extraordinarias, para atender los asuntos contenidos en el decreto correspondiente y solicito a la Secretaría lo envíe al Ejecutivo del Estado para su publicación.

El Período Extraordinario a que se convoca iniciará el día viernes veinte de agosto del año dos mil diez, a partir de las 10:30 horas de la mañana. La Secretaría formulará los comunicados que procedan y proveerá los actos necesarios para la elección de la Directiva que conducirá el Período Extraordinario.

La Presidencia pregunta a la Diputación Permanente si se admite a trámite.

Considerando el punto número 4 del orden del día, puede hacer uso de la palabra el diputado Antonio Hernández Lugo de Grupo Parlamentario

del partido de nueva Alianza, en nombre de la “LVII” Legislatura, con motivo del Aniversario Luctuoso del Pintor José María Velasco.

**DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO.** Compañeras y compañeros diputados; señoras y señores.

Hablar de uno de los hijos más destacados del Estado de México en el terreno de la pintura y ejemplo para México y el mundo, nos da la posibilidad de reconocer a una de las figuras más importantes para nuestra Entidad por su profundo amor a la tierra mexiquense.

Nacido en la Cabecera Municipal de Temascalcingo, José María Velasco es uno de los mexicanos más reconocidos nacional e internacionalmente y carta de esfuerzo y dedicación al mundo de las artes.

De acuerdo con los registros, el 6 de julio de 1840 nació José María Velasco, primogénito de la familia Velasco Gómez dedicada a la producción artesanal y a consecuencia de una fuerte cólera, fallece el 26 de agosto de 1912.

A sus 10 años de edad, el pequeño José María quedó huérfano de padre debido a la epidemia de cólera morbo, y como hijo mayor, tuvo que buscar la forma de contribuir en su casa como ayudante en una tienda de ropa, la cual le dio la oportunidad de continuar estudiando, pues la estrechez de recursos económicos para solventar su formación académica fue una constante en el desarrollo de sus estudios.

Por ello y como reconocimiento a este insigne mexiquense, refrendamos nuestro compromiso para establecer los mecanismos necesarios y suficientes a fin de que las personas que carecen de recursos económicos puedan acceder a la educación y continuar con un desarrollo académico pleno, para evitar que los flagelos que amenazan a nuestros jóvenes impidan su realización e inserción como personas de provecho en la sociedad.

Con la oportunidad que le dio trabajar y continuar estudiando, Velasco pronto se destacó como dibujante, actividad que le apasionaba, e incluso a ésta se debe el reconocimiento como una de las figuras más destacadas del siglo XIX.

Personaje que queda en la memoria colectiva por

su agudeza y maestría al plasmar con una visión diferente las imágenes cotidianas de la geografía mexiquense, situación que incluso lo coloca como un innovador de la pintura y la ecología, al haber tomado como base de su obra a la naturaleza a la que le imprime el carácter de su magnificencia.

José María Velasco trascendió la tierra que lo vio nacer, incluso en el ámbito internacional, pues su obra fue y es reconocida en América y Europa, además de que participó como Embajador del Gobierno Mexicano en la Exposición Universal de París, con motivo del Centenario de su Revolución, llevando pinturas de diversos autores mexicanos, a los que colocó en el escenario internacional como parte de su compromiso con la divulgación del arte y la cultura de nuestro México.

Su labor y compromiso con su patria no quedó ahí, pues sabedor del potencial transformador de la educación en una sociedad, dedicó gran parte de su vida a la formación de alumnos como profesor de pintura en la Academia de San Carlos.

Hombre con estrecheces económicas, supo de lo importante que resultan los apoyos económicos para continuar ejerciendo su profesión, pues siendo alumno y posteriormente profesor, accedió a becas que le permitieron llevar a cabo sus estudios de perfeccionamiento en su campo de acción.

Estamos convencidos de la importancia del apoyo en estos momentos a los jóvenes talentos y a la importancia de evitar que sus aptitudes se pierdan por falta de impulso en las diversas disciplinas.

Sabemos que la juventud es uno de nuestros tesoros más preciados y que resulta esencial hacer el mayor esfuerzo para que la tercera parte de la población mexiquense tenga acceso a la educación, por lo que debemos echar mano de la imaginación y mirar los problemas desde los diversos puntos de vista, a fin de que nuestras respuestas a un entorno que exige soluciones, pueda dar cobijo a las inquietudes de todos los jóvenes mexiquenses. Sirva este modesto reconocimiento y homenaje a la memoria de uno de los mexiquenses que puso en alto a nuestro país, desde una óptica diferente y que nos obliga a reflexionar que el desarrollo humano es muy diverso, que necesita del impulso siempre creciente y de una visión que no busque únicamente el éxito económico, sino también dar

impulso a aspectos tan necesarios como las bellas artes y la cultura.

Basta voltear la mirada en este Recinto para conocer algunas de las obras del Maestro José María Velasco; sin embargo, también debemos rendir homenaje a mexiquenses tan insignes como él, con espacios dignos para compartir su legado, pues el Museo Casa José María Velasco, tristemente está olvidado, tanto que sus visitantes se contabilizan, en los mejores días, en algunas decenas.

Este también es un llamado a toda la sociedad para retomar el impulso decidido de la cultura, a fin de que la obra de creadores como José María Velasco, no se olvide en la memoria de los tiempos.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Muchas gracias.

Se registra lo expresado por el diputado Antonio Hernández Lugo y queda como testimonio de esta Soberanía, el reconocimiento al Pintor Mexiquense José María Velasco.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** Señor Presidente, le informo que los asuntos del orden del día han sido agotados.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** La Secretaría ha registrado la asistencia a la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles dieciocho del año dos mil diez y se cita a los integrantes de la "LVII" Legislatura, para que el día viernes veinte de agosto del año en curso, a partir de las diez treinta horas, se presenten para elegir la Directiva del Período Extraordinario de Sesiones, que iniciara el día indicado, como se ha mencionado.

Se pide a la Secretaría realice los actos necesarios para la celebración de la Junta de Elección y la Sesión de Apertura del Período Extraordinario.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ.** Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 060-A-LVII.

Muchas gracias.

